

PARANÁ, 02 MAR 2020

VISTO:

La nota N° S01: 058/2020 UADER_RECTORADO referido a la convocatoria PILA – Administrativo – 1° Semestre 2020; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N° 321/19 UADER se resuelve aprobar la convocatoria de intercambio PILA: Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (Argentina, México y Colombia) 1 plaza dirigida al Personal Administrativos Técnicos y de Servicios UADER Convocatoria 2019 UAT (1° Semestre 2020).-

Que de fs. 02 a 08 obran Actas de la Comisión Evaluadora de Programas de Movilidad -CEPROMO- de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, mediante la cual se evaluaron las postulaciones del Personal Administrativos Técnicos y de Servicios UADER.

Que lo actuado por la comisión encuadra según los criterios establecidos en la reglamentación vigente en la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Que la Comisión Permanente de Asuntos Estudiantiles del Consejo Superior, en despacho de fecha 02 de marzo de 2020, recomienda ratificar las actuaciones.

Que este Consejo Superior en la primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 02 de marzo de 2020, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Estudiantiles.

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

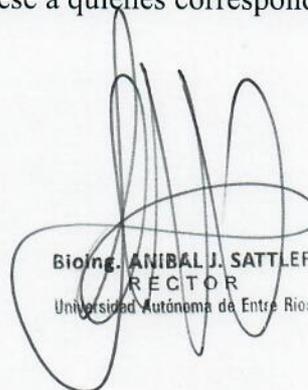
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el orden de mérito según el Actas del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (Argentina, México y Colombia) 1 plaza dirigida al Personal Administrativos Técnicos y de Servicios de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, Convocatoria 2019 UAT (1º Semestre 2020), que como Anexo Único forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, archívese.-


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RÉCTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

Orden de Mérito Convocatoria PILA 1° Semestre 2020
Administrativos, Técnicos y de Servicios:

Universidad de Destino	Titular	Suplente
Universidad Autónoma de Tamaulipa México	Sergio Anibal Vilotta DNI N° 18.420.334 FCG - UADER	María Soledad de Torres DNI N° 28.913.123 Rectorado - UADER